

# Anexos

SUPERINTENDENCIA  
DEL MEDIO AMBIENTE  
29 SEP 2016  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

**ANEXO 1** Formulario de solicitud de extensión de plazo

Santiago, 26 de Septiembre, 2016.

REFERENCIA: (Nombre del titular) Alexandra Lorena Fuchslocher Mulet.

MATERIA: Solicitud de ampliación de plazos para presentación de programa de cumplimiento.

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO: Rol D-054-2016.

FISCAL INSTRUCTOR (A): Antonio Maldonado Barrera.

Señores (as)  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Presente

Por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, se me conceda una ampliación del plazo establecido para la presentación de un Programa de Cumplimiento en el Procedimiento Sancionatorio Rol D-054-2016. Se fundamenta esta solicitud en lo siguiente (exponer aquí sus razones, ejemplo: consiguiendo información técnica y recopilando antecedentes de hecho, para la presentación de un Programa de Cumplimiento; encontrándose en proceso de contratación de servicios, destinados a evaluar la ejecución de un Programa de Cumplimiento) DADO A LA ENTREGA TARDIA DEL DOCUMENTO, MANITENEMOS CON TECNICOS Y PRESUPUESTAR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS PARA REALIZAR EL PROGRAMA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de lo Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazo.

Nombre Representante Legal Alexandra Lorena Fuchslocher Mulet

RUT Representante Legal 

Firma 



# PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

por infracción a la norma de emisión de ruidos



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## 1. IDENTIFICACION

Nombre empresa o persona natural: **Alexandra Lorena Fuchslocher Mulciti**

RUT empresa o persona natural: XXXXXXXXXX

Nombre representante legal: **Alexandra Lorena Fuchslocher Mulciti**

Domicilio representante legal: **Sacramento 260 - LADAE LAS CASAS - Temuco.**

## 2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCION

INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EMISION DE RUIDOS DS N° 38 DEL 2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

ACCION	PLAZO DE EJECUCION	COSTO (\$)	COMENTARIOS
Medidas a implementar para reducir el ruido.	Tiempo necesario para implementar la medida, desde que se aprueba el programa.	Costo de implementación de la acción.	Puede poner aquí cualquier aspecto que sea importante de considerar o que retrase la ejecución.
<b>Ejemplo:</b> instalación de barrera acústica.	<b>Ejemplo:</b> 3 días corridos desde la fecha en que se aprueba el programa.	<b>Ejemplo:</b> el costo de instalación de la barrera acústica es de \$300.000.	<b>Ejemplo:</b> esta acción no podrá realizarse en un día de lluvia.

	ACCION	PLAZO DE EJECUCION	COSTO (\$)	COMENTARIOS
Nº1	Construcción de muro divisor. Propio, con aislante.	01-MARZO-2014	3.780.000.-	Esta ACCION SE REALIZARA mediante PERSONAS NATURALES - A TRAVES de LICITACION, 6 metros de altura + 20 metros de largo 08:30 A 13:15 14:00 A 18:30 LUNES A VIERNES.
Nº2	Asistir honorarios de trabajo.	01- OCTUBRE - 2016	0.-	

ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO (\$)	COMENTARIOS
<b>Nº3</b> Cerran lugares de trabajo. Equipos de ruido	18-Oct-2016	1.200.000.-	Fabricación de casetas internas de la Empresa.
<b>Nº4</b>			
<b>Nº5</b>			
<b>Acción Final Obligatoria</b>	Medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas. El objetivo es medir la efectividad de las medidas implementadas (*).		
<b>Acción Final Obligatoria</b>	Enviar a la Superintendencia un reporte con: a) Una prueba para acreditar que todas las medidas han sido implementadas. Esto puede ser una fotografía de las medidas implementadas. b) El resultado de la medición de ruido realizada luego de haber implementado las medidas (**).		

(\*) La medición debe ser realizada a través de una empresa especialista en mediciones de ruido, en el mismo horario en que ocurrió la infracción, en al menos el mismo punto donde se detectó el incumplimiento (el receptor del ruido), o en un punto similar.  
 (\*\*) El informe deberá cumplir con los requisitos que establece la propia norma de emisión.

RUT REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDRA LORENA FUCHSLOCHTER MULCHI

FIRMA: 